

TECNOLOGIAS ARQUITECTONICAS

SUSTENTABLES SA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIONES DE CAPITAL, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y FIJACION DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados "TECNOLOGIAS ARQUITECTONICAS SUSTENTABLES SA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expediente N° 1649 Año 2016, CUIJ N° 21-05192368-2 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1. Denominación: TECNOLOGIAS ARQUITECTONICAS SUSTENTABLES SA.

2. Fecha del instrumento: 03 del mes de Junio de 2016.

3. Integrantes: Alón Fleischman, de apellido materno Lazzaroni, DNI 18.885.628, CUIT N° 20-18885628-5, de Nacionalidad por opción Argentino en fecha 05/05/10 según Resolución RNP: 819, de estado civil soltero, de fecha de nacimiento 12 de Octubre de 1989, con domicilio en Alberdi 3638, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Franco Andrés Ingaramo, de apellido materno Sesma, DNI N°34.650.616, CUIL N ° 20-34650616-5, de Nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de fecha de Nacimiento 20 de Octubre de 1989; con domicilio en Av. Freyre 2090, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital.

4. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000,00) representado por un total de cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos mil (\$1000.00) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.

5. Domicilio: Alberdi 3638, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a diseño, asesoramiento, producción y construcción de proyectos, materiales y gestión de obras públicas y privadas sustentables, a través del asesoramiento a empresas y entes, privados y públicos en el manejo de sus recursos para lograr el menor impacto posible en el medio ambiente, mediante: la construcción de proyectos arquitectónicos que recurran a métodos y tecnologías sustentables, desde remodelaciones de edificios existentes, hasta la construcción de nuevas casas y /o edificios en altura; la construcción y mantenimiento de jardines en azoteas y paredes; la producción de materiales que faciliten la instalación de tecnologías verdes para nuestros trabajos y los de terceros; la producción de vegetación mediante el uso de sistemas de riego por goteo computarizado. De ser realizados por profesionales se requerirá matrícula habilitante.

7. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes permanecerán en sus funciones durante tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos por idéntico término. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección; será la encargada de fijar la remuneración del directorio. Los accionistas en su primera sesión deben designar al presidente y vicepresidente, en caso que sea colegiado; estos últimos reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate entre los miembros del directorio, desempatará el presidente quien deberá votar nuevamente a tal efecto. Actualmente: Director Titular: Alón Fleischman, de apellido materno Lazzaroni, DNI 18.885.628, CUIT N° 20-18885628-5; Director Suplente: Franco Andrés Ingaramo, de apellido materno Sesma, DNI N° 34.650.616 , CUIL N° 20-34650616-5.

8. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

9. Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años. Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas este término puede prorrogarse.

10. SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO: El Señor Alón Fleischman, suscribe la cantidad de 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cincuenta mil (\$50.000,00) y es el 50% del capital social; el señor Franco Andrés Ingaramo, suscribe la cantidad de 50 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables y equivalente a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y es el 50% del capital social. Todos integran el 25% en efectivo del capital suscrito y el saldo lo integran también en efectivo dentro de los dos años siguientes.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

Santa Fe, 26 de Octubre de 2016.

\$ 218 307152 Nov. 9

DG AGROPECUARIA S.A.

CONSTITUCION

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DG AGROPECUARIA S.A. s/ Constitución de Sociedad" Expte. Nº 1.754 Año 2.016 – CUIJ 21-05192473-5, se publica la inscripción de estatutos y autoridades de la Sociedad Anónima denominada DG AGROPECUARIA S.A. con domicilio en localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acto constitutivo de fecha 21 de diciembre de 2015, con las siguientes características:-

ESTATUTOS

ACCIONISTAS: (i) Diego Abel Godano, D.N.I. Nº 24.845.992, CUIT. 24-24845992-8, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Gobernador Galvez Nº 2332 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. (ii) María Eugenia Murphy, D.N.I. Nº 29.053.354, CUIT. 27-29053354-1, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 1920 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 21 de diciembre de 2015.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "DG AGROPECUARIA S.A."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Calle Gobernador Galvez Nº 2332, Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.-

OBJETO SOCIAL: El objeto social está constituido por: a) La explotación de actividades agrícolas-ganaderas, en forma directa o asociados a terceros, mediante el uso de instalaciones e inmuebles propios o de terceros. b) La realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas que requieran el concurso público de capitales, conforme lo normado en el Art. 299 inc. 4º de la ley 19550. "La Sociedad" tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer con plenitud todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/ o por estos estatutos sociales.-

PLAZO DE DURACION: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.470.400,00), representado por CATORCE MIL SETECIENTAS CUATRO (14.704) acciones, de Pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción.-

ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los Directores duraran en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar Suplentes en igual, mayor o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. El Directorio de su seno designará un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quienes permanecerán en sus cargos hasta el reemplazo.-

COMPOSICION DEL DIRECTORIO Y LA SINDICATURA:

Directorio: Presidente: Diego Abel Godano, D.N.I. Nº 24.845.992, CUIT. 24-24845992-8, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Gobernador Galvez Nº 2332 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. Director Suplente: María Eugenia Murphy, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. Nº 29.053.354, CUIT 27-29053354-1, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 1920 de la localidad de Franck.-

Sindicatura: La sociedad prescinde la de Sindicatura en los términos del Art. 284 de la ley 19.550.-

FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.-

\$ 105 307764 Nov. 9

CAÑADA GAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Aumento de Capital Social y modificación del artículo 5 del contrato de reconducción aprobado por Asamblea el 19/8/16: Aprueban un aumento de capital de \$ 204.000, suscrito en un 100% e integrado en efectivo un 25% en este acto y el resto se comprometen a integrarlo en un plazo menor a dos años, quedando el artículo 5 de la siguiente manera:

Artículo 5 - Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 255.000 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil), compuesto por 300 cuotas (trescientas cuotas) de valor unitario \$ 850 (pesos ochocientos cincuenta). El mismo es suscrito e integrado por los socios de la siguiente forma: Cristian José Cocchiarella suscribe 180 cuotas por \$ 153.000, integra \$ 8.500 con capital inicial y el aumento de \$ 144.500 integra 25% en efectivo en este acto por \$ 36.125 y el resto se compromete a integrarlo en un plazo menor a dos años. Juan José Cocchiarella. suscribe 60 cuotas por \$ 51.000, integra \$ 34.000 con capital inicial y el aumento de \$ 17.000 integra 25% en efectivo este acto por \$ 4.250 y el resto se compromete integrarlo en un plazo menor a dos años y Hernán Darío Cocchiarella, suscribe 60 cuotas por \$ 51.000, integra \$ 8.500 con capital inicial y el aumento de \$ 42.500 integra el 25% efectivo en este acto por \$ 10.625 y el resto se compromete integrarlo en un plazo menor a dos años.

Por acuerdo de todos los accionistas Cristián José Cocchiarella. D.N.I. Nº 24.863.171, Juan José Cocchiarella, D.N.I. Nº 8.501148 Y Hernán Darío Cocchiarella, D.N.I. Nº 25.615.850, se cierra la presente Acta de Asamblea de la ciudad la Cañada de Gómez, a los 20 días del mes de octubre de 2016.

\$ 50 306949 Nov. 9

NYSA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 12 de Octubre de 2.016, se ordena la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la conformación del nuevo directorio de "NYSA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 31 de fecha 06 de Septiembre de 2.016, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio N° 05 de fecha 06 de Setiembre de 2.016 se procedió a la toma de posesión y distribución de cargos. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director Titular: Presidente: Liliana María Josefa Ali, D.N.I. 12.434.302, CUIT: 27-124343Ü2-5, argentina, nacida en fecha 05 de Mayo de 1.956, casada con Juan María Antonio Borsani, con domicilio en calle España N° 20, Piso 7 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Silvia Mercedes Ali, D.N.I. 11.325.993, CUIT: 27-11325993-6, argentina, divorciada según Resolución Judicial del 18/04/1995 del Juzgado de Paz, letrado de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, Expte. N° 7.046, con domicilio real en calle Tucumán 563 de la localidad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires.

\$ 55,65 306670 Nov. 9

SICA METALURGICA

ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Sica Metalúrgica Argentina S.A. s/Aumento de Capital Expte. N° 1803, Fº 1803, año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha de la modificación del contrato; 28 de Octubre de 2015.

2) Aumento de capital social Corresponde modificar el art cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma.

Cuarto: El capital de la sociedad es de seis millones de pesos (\$ 6.000.000) representado por seis millones de acciones de pesos uno (\$ 1,=) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión Se la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe. SANTA FE, 21 de Octubre de 2016.-

\$ 45 306635 Nov. 9

CAMPOMÁS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2016, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: Directores Titulares: Presidente: José Andrés Calcaterra, D.N.I. 10.140.599, Vicepresidente: José Román Calcaterra, D.N.I. 30.349.289, Vocal Titular: Adriana Rosana Goñi D.N.I. 14.260.795; Directores Suplentes: Juliana Calcaterra, D.N.I. 32.209.830, Marta María Molina, D.N.I. 14.260.842 y Román Calixto Goñi D.N.I. 6.582.041. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejércidos comerciales y fijan el domicilio especial del art. 256 en Ruta Nacional nº 33 Km 740, Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 306642 Nov. 9

CONSTRUCTORA TERRITORIAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marymil Norma Gorosito, de nacionalidad argentina D.N.I. 2.049.150, CUIT 27-02049150-2, nacida el 29/mayo/1939, casada en primeras nupcias con Héctor José Solís, jubilada y domiciliada en Necochea 2272 y Mónica Beatriz Torres, de nacionalidad argentina, D.N.I. 16.306.644, CUIT 27-16306644-6, nacida el 05/03/1963, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Esteban Daniel Solís, domiciliada en calle Juan M. de Rosas 2427; todas de la ciudad de Rosario.

Fecha de instrumento de constitución: 12 de octubre de 2016.

Domicilio: Pellegrini 748, piso 3º, departamento 5 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La construcción de obras en general, construcción de viviendas, refacción y remodelación, construcción, refacción y remodelación de edificios, obras de arte, vías férreas, caminos, construcción y montaje de estructuras, construcción y ampliación de fábricas, proyectos, conducción técnica y dirección de obras en general, mediante la asistencia de profesionales matriculados a tales efectos, sean éstas obras públicas o privadas.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 250.000.

Dirección v administración: Socio gerente la señora Marymil Norma Gorosito.

Fecha de cierre: 30 de septiembre de cada año.

\$ 47 306769 Nov. 9

LLAREY S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que en fecha 11/10/2016, las señoras accionistas de Llarey S.A., sociedad inscripta al T° 57, Folio 264, número 54 de Estatutos, han resuelto por unanimidad la disolución de la sociedad, designando en carácter de liquidadora a la Sra. Marcela Susana Salvarrey, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.271.628, C.U.I.T. N° 27-11.271.628-4, con domicilio en Del Laurel 112 country Carlos Pellegrini de Rosario.

\$ 45 306724 Nov. 9

PETRO MERCADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el contrato de cesión de cuota, aumento de capital y administración de PETRO MERCADO S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

- 1) Cesión de cuatrocientas treinta (430) cuotas de Diez Pesos (10) cada una del Sr. Tomás Fuster al Sr. José Alberto Rafael Fuster.
- 2) Aumento de Capital Social a \$ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, el cual ha sido integrado en su totalidad.
- 3) Designación de gerente en la persona del socio José Alberto Rafael Fuster.

Rosario, 27 de octubre de 2016.

\$ 45 306720 Nov. 9

EL REPECHO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Denominación Social: EL REPECHO S.R.L.

2) Fecha del instrumento de Cesión: 14 de julio de 2016.

3) Cesión de Cuotas Sociales: 1. Partes: Cedente: Proagro S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en su Constitución bajo la Matrícula N° 6087-B- de fecha 12/04/2004 y en su Modificación bajo la Matrícula N° 6087-B1 de fecha 16/05/2005, con domicilio legal en calle Córdoba 287 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, Argentina, C.U.I.T N° 30-70854895-9, con C.U.I.T. N° 30-70854895-9. Cesionarios: a) Elso Javier Nina; de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.930.270, nacido el 2 de octubre de 1969, de profesión socio gerente y Director de Sociedad Anónima, casado en primeras nupcias con Paula Fornaso, domiciliado en calle 25 de Mayo 891 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, argentino; b) Carlos Alberto Oga, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.594.369, nacido el 04 de marzo de 1969, de profesión socio Gerente, domiciliado en calle San Martín s/n de la localidad de Colonia Italiana, provincia de Córdoba y c) Hermes Aldo Desio, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.402.949, nacido el 24 de enero de enero de 1970, de profesión Director Técnico de Fútbol, casado en primeras nupcias con Roxana Mújica, domiciliado en calle Santa Rosa y Av. Sarmiento de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, Argentina. 2. Cesión: El Cedente, vende, cede y transfiere la cantidad de 2.822 Cuotas Sociales de \$ 10 cada una de Valor Nominal a favor de los Cesionarios en las siguientes proporciones: Elso Javier Nina, 940 Cuotas Sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una; Carlos Alberto Oga, 940 Cuotas Sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una; Hermes Aldo Desio, 942 Cuotas Sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una; 3. Precio: El Precio total es de \$ 1.400.000, según las siguientes proporciones: Elso Javier Nina \$ 466.335,93, Carlos Alberto Oga \$ 466.335,93 y Hermes Aldo Desio \$ 467.328,14.

\$ 58 306694 Nov. 4

RR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se modifica la cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y sede social en Avenida Arijón 2780 C, de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencia en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 45 306631 Nov. 9

LACTAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "LACTAR S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 19 de Agosto de 2016, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Miguel Angel Ferrero, D.N.I. 11.590.007; Vicepresidente: Rodrigo Elio Guardiero, D.N.I. 27.567.554, Director titular: Carlos Alberto Rocca, D.N.I. 27.390.506; Director suplente: Alejandro Raviolo, D.N.I. 22.059.027. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). - Rafaela, 20 de octubre de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 306688 Nov. 9

IMEG S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2016 se dispuso la designación:

Nuevo Directorio, que queda integrado de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Juan Carlos Mas; D.N.I. 10.459.616; CUIT 23-10459616-9; Fecha de Nacimiento: 15/11/1952; Domicilio: 3 de Febrero 175 Piso 4 - Rosario (Sta. Fe); Estado civil: viudo; Nacionalidad: argentina.

Directora Suplente: Catalina Dominga Marnich; D.N.I. 7.568.830; CUIT: 27-07568830-5; Fecha de Nacimiento: 16/05/1925; Domicilio: Gral. López S/N San Eugenio (Sta. Fe); Estado civil: viuda; Nacionalidad: argentina.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Milán 1829, de la ciudad de Rosario.

\$ 48 306664 Nov. 9

RS TRONIC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de RS TRONIC S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sebastián Beltrando, DNI N° 30.695.970, CUIT N° 20-30695970-1, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1984, empresario, soltero/domiciliado en la calle Alberdi 1344 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe y Matías Beltrando, D.N.I. N° 34.168.737, CUIT N° 20-34168737-4, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1989, empresario, soltero, domiciliado en la calle Alberdi 1344 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de agosto de 2016.

3) Denominación: RS TRONIC S.R.L.

4) Domicilio: Bordabehere N° 3665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades:

a) Taller mecánico: prestación de servicios mecánicos integrales del automotor y motocicletas;

b) Reparaciones y ventas de repuestos;

c) Importación y exportación, representación y ventas por mayor y menor de repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas y: motores, d) Compra, venta y, consignación de automotores y motocicletas.

Para el cumplimiento de su objeto; la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a: partir de su inscripción: en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: EL Capital Social se constituye en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00) importe que se divide en Cuatro Mil (4000): cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: a) El Sr. Sebastián Beltrando; suscribe 2.000 (Dos Mil) cuotas sociales del \$ 100, (Pesos Cien) cada una, Conformando la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), b) El Sr. Matías Beltrando, suscribe 2.000 (Dos Mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, Conformando la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil).

8) Administración, dirección y representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo; de los socios gerentes que sean designados en la Asamblea de Asociados; con todas las atribuciones de Ley y representan a la Sociedad ante terceros, Instituciones y, o reparticiones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, actuando los Gerentes con su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "Socio gerente": designándose como Socios Gerentes al socio Sebastián Beltrando y al socio Matías Beltrando.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 102 306710 Nov. 9

SANTA LUCIA VIAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

SANTA LUCIA VIAJES S.R.L. Reconducción Societaria: Reconducción - Expte. 4.487/2015, se hace saber que el 28 de Agosto de 2015 se reunieron los únicos socios de SANTA LUCIA VIAJES S.R.L.: D'Amico José Luis, D.N.I. 27.638.362, D'Amico María Laura, D.N.I. 21.958.782, D'Amico Natalia Andrea, D.N.I. 23.936.628, y Bettini Pedro Guillermo, D.N.I. 20.923.378, en la cual se decidió: 1) Reconducir la sociedad, estableciéndole un plazo de duración de 60 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción, por lo que la cláusula Tercera del contrato social quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración se fija en 60 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción". 2) Incrementar el capital social en la suma de \$ 138.000, que solo suscriben e integran de la siguiente manera los socios; D'Amico María Laura suscribe 6900 cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000) que integra: la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos (\$ 51.500) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato, el cual será integrado en efectivo; y D'Amico Natalia Andrea Laura suscribe 6900 cuotas de capital, o sea la suma de pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000) que integra: la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$

17.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos (\$ 51.500) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato, el cual será integrado en efectivo. La cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera. EL capital asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: D'Amico José Luís cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800). D'Amico María Laura suscribe siete mil ciento cuarenta (7.140) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 71.400) D'Amico Natalia Andrea suscribe siete mil ciento cuarenta (7.140) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 71.400) y Bettini Pedro Guillermo doscientos cuarenta (240) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera; con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 92 306629 Nov. 9

DEFREN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: DEFREN S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 18/10/2016.

Domicilio legal: Ruta Nacional N° 9 (Autopista Buenos Aires - Rosario lado Este km 279 intersección Ruta Provincial AO12 - localidad Alvéar, Provincia de Santa Fe.

Socios; Dimas Miceli, argentino, D.N.I. 24.784.842, CUIT N° 20-24784842-9, domiciliado en calle Constitución N° 2475 de la ciudad de Rosario, nacido el 21/12/1975, estado civil soltero, comerciante y Mabel Claudia Arilla, argentina, D.N.I. 13.403.512. CUIT N° 27-13403512-4, domiciliada en calle Av. Gaona N° 1830, 1er Piso Departamento "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, nacida el 09/04/1959, casada en primeras nupcias con Eduardo Juan Ferrando, comerciante.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración y representación: La administración estará a cargo de dos gerentes, socios o no o de quien ellos designen según lo determinen en reunión de socios. A tales fines usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente o gerente" precedido de la denominación social, con uso de la firma en forma indistinta.

Representación legal: A cargo de los socios Dimas Miceli y Mabel Claudia Arilla.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país: a) Compra, venta, exportación e importación de repuestos para camiones, semirremolques y acoplados; así como de camiones, remolques y semirremolques; estas actividades se podrán realizar, en nombre propio, por consignación, y/o en nombre de terceros y/o bajo cualquier otra modalidad lícita; b) Fabricación de carrocerías, piezas y partes para acoplados, semirremolques y camiones, así como colocación de las mismas; c) Reparación de acoplados, semirremolques, camiones y sus partes; d) Actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas, A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar todos los actos jurídicos que hagan a la realización de sus objeto.

Duración: cinco (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 82 306626 Nov. 9

QUAKMEDIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades se hace saber la designación de Directores de QUAKMEDIA S.A., dispuesta por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

1) Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Mario Roca - Director Suplente: Sr. Pedro Carlos Svatetz.

\$ 45 306709 Nov. 9

TAMEAT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Ernesto Taborda, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1954, D.N.I. N° 11.100.762, C.U.I.T. 20-11100762-5, divorciado según Resolución N° 1180 del expediente 786/04 de fecha 18/02/2005 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral 2ª Nominación de Villa Constitución, comerciante, domiciliado en San Martín N° 2380 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe; y Roberto Óscar Passarelli, argentino, nacido el 22 de Abril de 1943, L.E. N° 6.135.252, C.U.I.T. 20-06135252-0, casado en primeras nupcias con Eva Carmen D'Angelo, industrial, domiciliado en Moreno 2430 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento: 20 de Octubre de 2016.

3) Prórroga de Duración: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 04/11/2026.

4) Aumento de Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 20.000 cuotas de con un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma:

El Sr. Jorge Ernesto Taborda ha suscripto 10.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, con un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000) y ha integrado en dinero efectivo la suma de pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750), y el saldo de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) el socio lo integrará dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de este contrato; El Sr. Roberto Oscar Passarelli ha suscripto 10.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, con un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000) y ha integrado en dinero efectivo la suma de pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750), y el saldo de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) el socio lo integrará dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de este contrato.

\$ 65 306695 Nov. 9

GLOBALE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 01 de Junio de 2016, ratificado en fecha 30 de Septiembre de 2016.

2. Socios: NATALI MICHELLE LUJAN MARQUEZ, apellido materno Riffel, nacida el 16 de Octubre de 1988, titular del D.N.I. N° 34.215.314, CUIT N° 27-34215314-9, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Brasil N° 357 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; MARIEL SOLEDAD MARQUEZ, apellido materno Riffel, nacida el 28 de Agosto de 1979, titular del D.N.I. N° 27.447.633, CUIT N° 27-27447633-3, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Constitución N° 446 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y PAOLA VALERIA MARQUEZ, apellido materno Riffel, nacida el 3 de Marzo de 1982, titular del D.N.I. N° 29.294.861, CUIT N° 27-29294861-7, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Av. 25 de Mayo N° 212 de la

localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: GLOBALE S.R.L.

4. Domicilio: Sunchales, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Brasil N° 357 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de todos los socios.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el diseño, confección y comercialización de prendas para mujeres, hombres, niños y mascotas. Fabricación y comercialización de artículos de marroquinería, accesorios y adornos de decoración. Promoción y organización de eventos comerciales relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos de ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente forma: la Srta. Natalí Michelle Luján Márquez suscribe ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00); la Srta. Mariel Soledad Márquez suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00); y la Srta. Paola Valeria Márquez suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00). El capital se integrará en efectivo, conviniéndose la materialización del aporte, el veinticinco por ciento con la firma del presente contrato, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00), y se obligan a completar el saldo restante dentro de los dos años siguientes a la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público.

8. Administración y Representación: Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente. Para ser designado Gerente es requisito ser Socio. Durará en sus funciones por tiempo indeterminado. Queda designada la Srta. Natalí Michelle Luján Márquez, D.N.I. N° 34.215.314, CUIT N° 27-34215314-9.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

20 de Octubre de 2016.

\$ 238 306693 Nov. 9

BUSEGHIN HERMANOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José M. Zarza. Secretaria de la Dra. Mirian G. David, se ha ordenado por Expte. N° 303 Año 2016, la siguiente publicación:

1. Socios: MATIAS AGUSTIN BUSEGHIN, argentino, casado, empleado, nacido el 18 de Marzo de 1982, D.N.I. N° 29.350.189, C.U.I.L. 20-29350189-1 domiciliado en Calle 44 N° 1921 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; DIEGO NICOLAS BUSEGHIN, argentino, soltero, transportista, nacido el 10 de Octubre de 1988, D.N.I. N° 34.045.795, C.U.I.T. 20-34045795-2, domiciliado en Calle 44 N° 871 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento constitución: 22 de Setiembre de 2016.

3. Denominación: BUSEGHIN HERMANOS S.R.L.

4. Domicilio social: Calle 44 N° 1921 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: Nacional o internacional, por vía terrestre, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para tales fines

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El Capital Social es de Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Matías Buseghin suscribe quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000); el socio Diego Buseghin suscribe quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000). El Capital se integra en efectivo de la siguiente manera: un 25% en este acto y el resto deberá ser integrado en un término no mayor a dos años contados desde la fecha del presente contrato. Cada cuota da derecho a un voto.

8. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Como aval de su gestión el o los gerentes constituirán una garantía consistente en un seguro de caución a favor de la sociedad. Se designa gerente al Sr. Diego Nicolás Buseghin.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 27 de Octubre de 2016.

\$ 125 306698 Nov. 9

RIO ARRIBA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. Mirian G. David, se ha ordenado por Expte. N° 298 Año 2016, la siguiente publicación:

1. Socios: LEANDRO DELBON, argentino, casado, Ingeniero en Seguridad Ambiental, nacido el 29 de Mayo de 1.979, D.N.I. N° 27.336.122, C.U.I.T. 20-27336122-8, domiciliado en Calle 322 N° 199 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, y ANTONIO GOMEZ PEREIRA, argentino, casado, ocupación buzo profesional, nacido el 17 de Mayo de 1971, D.N.I. N° 22.382.211, C.U.I.T. 20-22382211-9 domiciliado en calle La Rioja N° 2647 de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

2. Fecha instrumento constitución: 22 de Setiembre de 2016.

3. Denominación: RIO ARRIBA S.R.L.

4. Domicilio social: Calle 322 N° 199 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Investigación y Desarrollo: estudio profesional de factibilidad técnico-económica para la radicación de nuevos puertos fluviales o marítimos de carga u ampliación de los existentes, estudio de batimetría, geológicos, hidrológicos, auditorías técnicas de secretaría de energía de la Nación. Servicios complementarios para el transporte marítimo, explotación de servicios de terminales como puertos y muelles. Servicios de reparaciones relacionados a las inspecciones subacuas, buceo, roturas, emergencias, contención de derrames de hidrocarburos, salvamento. Servicios de reparaciones relacionados a las auditorías realizadas por Prefectura Naval Argentina, permitiéndole a la embarcación continuar hasta un puerto seguro o varadero habilitado. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El Capital Social es de Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Leandro Delbon suscribe quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000); el socio Antonio Gómez Pereira suscribe quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Cincuenta mil pesos (\$ 50.000). El Capital se integra en efectivo de la siguiente manera: un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto deberá ser integrado en un término no mayor a dos años contados desde la fecha del presente contrato.

Cada cuota da derecho a un voto.

8. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Como aval de su gestión el o los gerentes constituirán una garantía consistente en un seguro de caución a favor de la sociedad. Se designa gerente al Sr. Leandro Delbon.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 27 de Octubre de 2016.

\$ 125 306701 Nov. 9

A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: LOMBARDI DIEGO OMAR, de nacionalidad argentino, nacido el 19/11/1978, de profesión arquitecto, de apellido materno Camilletti, de estado civil casado con Eliana Florencia Ghigo Antonelli, domiciliado en calle Cumeruca 326, de la ciudad de Bahía Blanca D.N.I. Nro. 26.813.557; SEVERINO ESTEBAN LUIS, de nacionalidad argentino, nacido el 03/07/1979, de profesión ingeniero civil, de apellido materno Cortes, de estado civil casado con Borelli Soledad María del Rosario, domiciliado en Av. Pellegrini 58PB de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 27.290.898; VILLALVA ALVARENGA FREDY, de nacionalidad paraguaya, nacido el 15/02/1985, empleado, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje 1821 Nº 6262, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro 94.596.326.

2. Fecha del instrumento de constitución: 14/10/2016.

3. Denominación social: A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

4. Domicilio: Av. Pellegrini 58 PB B. Rosario.

5. Objeto social: proyecto y dirección, construcción, remodelación y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.

6. Plazo de duración: 10 años.

7. Capital social: doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000,00).

8. Administración: a cargo de un gerente socio, el Sr. SEVERINO ESTEBAN LUIS.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año

\$ 60 306797 Nov. 9

GRUPO BIENESTAR SALUD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: GRUPO BIENESTAR SALUD S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 30/09/2016.

Domicilio: Pasco 1077 - Rosario.

Socios: Martín Ariel Visiconte, argentino, D.N.I. 29.001.374, CUIL N° 20-29001374-8, domiciliado en calle Gálvez 163 de Rosario, nacido el 19/10/1981, estado civil soltero, de profesión sus labores, y David Matías Bernardo, argentino, D.N.I. 28.914.978, CUIL N° 20-28914978-4, domiciliado en Pasco 1077, nacido el 16/09/1981 estado civil soltero, de profesión sus labores. Capital: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Administración y representación: A cargo del Socio Martín Ariel Visiconte.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: será el de dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) proveer, promocionar y comercializar planes y/o servicios de salud; b) proveer, promocionar y comercializar servicios de sepelios, según las reglamentaciones y normativas vigentes para la actividad.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 54 306645 Nov. 9

TRATADUR S.A.

DISIGNACION DE DIRECTORIO

En fecha 25 de Julio de 2016, según acta de asamblea N° 36, se designó el directorio de Tratadur S.A. conformado por Alejandro Manuel Villagra, DNI 14.704.338 designado director titular; Raúl Esteban Villagra, DNI 12.788.216 designado presidente y Mariano Biazzi, DNI 20.174.195 designado vicepresidente. Todos con vigencia del 01 de Agosto de 2016 al 31 de Julio de 2019, constituyendo domicilio especial en calle Méjico 343 bis de Rosario.

\$ 45 306648 Nov. 9

GLOCAL MANAGERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: don Bernardo Milesy, argentino, nacido el 16/04/1983, titular del D.N.I. N° 29.933.355, CUIT 20-29933355-9, de profesión licenciado en administración de empresas, soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 252 Piso 8°, Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa, y doña María Josefina Milesy, argentina, nacida el 21/05/1975, titular del D.N.I. N° 24.279.196, CUIT 27-24279196-2, de profesión licenciada en administración de empresas, casada en primeras nupcias con don Máximo Uranga, domiciliada en calle Ruta 34 S 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa.

2. Fecha de Constitución: 13/09/2016.

\$ 45 306712 Nov. 9

MERCADO DE GANADO

ROSARIO S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2016, los socios de Mercado de Ganado Rosario S.A. han resuelto por unanimidad la renovación del Directorio por dos ejercicios, el que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director titular Presidente: Señor Luis César Somenzini, argentino, nacido el 17 de Enero de 1950, casado en primeras nupcias con Susana Gracia Tripoloni, comerciante, con domicilio en calle Italia 2164 de Rosario, D.N.I. N° 8.284.686, CUIT 20-08284686-8. Director titular Vicepresidente primero: Señor Marcelo Armesto, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1975, casado en primeras nupcias con María Belén Bossio, comerciante, con domicilio en calle Av. Real 9191, Lote 124, de Rosario, D.N.I. N° 24.396.811, CUIT 20-24396811-9. Director titular Vicepresidente segundo: Señor Roberto Marcelo Luraschi, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1956, divorciado de Marta Cristina Morist conforme Sentencia N° 1143 de fecha 16 de Mayo de 2013 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, comerciante, con domicilio en calle San Martín 4925 de Rosario, D.N.I. N° 12.527.428, CUIT 20-12527428-6. Director suplente: Señor Oscar Daniel Popolo, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1952, casado en primeras nupcias con Ester Raffaelli, Contador Publico Nacional, con domicilio en calle Riobamba 1842 de Rosario, D.N.I. N° 10.496.948, CUIT 20-10496948-9. Director suplente: Señor Marcelo Edgardo Pastore, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Beatriz Reale, comerciante, con domicilio en calle Sarratea 624 bis de Rosario, D.N.I. N° 10.067.635, CUIT 20-10067635-5. Director suplente: Señor Julián Marcelo Luraschi, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1986, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. del Rosario 164 de Rosario, D.N.I. N° 32.513.219, CUIT 20-32513219-2. Los domicilios reales de los directores son los constituidos como especiales.

\$ 75 306614 Nov. 9

BANCO SANTAFESINO DE INVERSION Y DESARROLLO S.A.(E.L.)

DESIGNACION LIQUIDADORES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2015, los socios de Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A. (En Liquidación), han resuelto por unanimidad la designación de nuevos liquidadores: Liquidador titular: Señor Leandro Andrés Pretto, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1956, casado en primeras nupcias con Susana Teresa Cormons, Contador Publico, con domicilio en calle Pte. Roca 256, piso 1 de Rosario, D.N.I. N° 12.123.029, CUIT 20-12123029-2. Liquidador titular: Señor Marcelo Ceferino Schiavi, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1962, casado en primeras nupcias con Marcel Nora De Luca, Contador Publico, con domicilio en calle Mitre 3520 de Santa Fe, D.N.I. N° 16.022.194, CUIT 20-16022194-2. Liquidadora titular: Señora Lucrecia Mantello, argentina, nacida el 6 de Mayo de 1980, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Dosba, Abogada, con domicilio en calle Italia 2113 de Rosario, D.N.I. N° 28.177.008, CUIT 27-28177008-5. Los domicilios reales de los liquidadores son los constituidos como especiales.

\$ 50 306613 Nov. 9

DEROSARIO AUTOMOTORS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día, que a la fecha 20 de Septiembre de 2016 los Sres. Gualdoni Cristian Andrés y Sosa Andrea Mabel únicos socios de DEROSARIO AUTOMOTORS SRL. Han decidido por acuerdo unánime la modificación de la denominación social. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula 1° del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Primera: la sociedad girara bajo la denominación DEROSARIO SERVICIOS SRL

\$ 45 306638 Nov. 9

+ TRES CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: + TRES CONSTRUCTORA Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: María Celeste Bellantig Tardio de nacionalidad argentina, nacida el 17/01/1979, de profesión arquitecta, de estado civil divorciada en primeras nupcias con Iván Okas, Exp. Nro. 3103/2016 Juzgado de Familia Nº 5 Sección 2, con domicilio en calle Darraguiera Nº 1868 de la ciudad de Rosario con Documento de Identidad DNI Nº 27140891, Vanina Melissa de la Pace de nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1976, de profesión contadora pública, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandro Esteban Raus, con domicilio en calle Nansen Nro. 547 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad DNI Nro. 25378906.

Domicilio de la Sociedad: Darragueira Nro. 1868 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 19 días del mes de Octubre del año 2016.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social, La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización de actividades especializadas de construcción, montajes industriales, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en doscientos cincuenta mil (250 000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Sra. María Celeste Bellantig Tardio: ciento veinticinco mil (125000) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una equivalentes a Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) a integrar la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62 500) en especie y la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en efectivo Integra en este acto Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500) en especie que surgen del inventario adjunto, certificado por Contador Público y legalizado por el C.P.C.E. de la ciudad de Rosario y la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 15.625) en dinero en efectivo, que representan el 25% siendo el restante 75% del efectivo o sea la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 46.875) a integrar dentro del plazo de doce meses de la fecha de la firma del presente contrato.

Sra. Vanina Melissa de la Pace: ciento veinticinco mil (125000) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una equivalentes a Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) que integra en su totalidad en este acto en especie que surgen del inventario adjunto, certificado por Contador Público y legalizado por el C.P.C.E. de la ciudad de Rosario.

Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo del Sra. María Celeste Bellantig Tardío, quien queda designado como socio Gerente. El mandato es ilimitado. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por mayoría de votos en Asamblea de Socios. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 112 306738 Nov. 9

GIN COTTON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIN COTTON S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 308 año 2016, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley General de Sociedades Nº 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 07 de marzo de 2016, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en once (11) los primeros y en cuatro (4) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, motivo por el que corresponde publicar edictos por el término de ley. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma. Directorio: Presidente: Sr. Herman Roberto Vicentín, argentino, industrial, casado, nacido el 21-09-1937, domicilio Calle 16 Nº 456 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.340.489, CUIT Nº 20-6340489-7; Vicepresidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, industrial, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, CUIT Nº 20-67878698-2; Directores titulares: Sr. Oscar Silvio Vicentín, argentino, casado, industrial, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 Nº 478 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, CUIT Nº 20-06353098-1; Sr. Alberto Angel Padoan, argentino, casado, nacido 12-05-1943, domicilio Calle 9 Nº 567 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.872.066 - CUIT Nº 20-07872066-3; Ing. Héctor Francisco Vicentín, argentino, casado, industrial, nacido el 07-10-1944, domicilio Calle 13 Nº 1106 de Avellaneda, Santa Fe, L.E. 7.875.026, CUIT Nº 20-07875026-0; Ing. Daniel Néstor Buvatti, argentino, casado, industrial, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 Nº 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT 20-14336109-9; Dr. Martín Sebastián Colombo, argentino, soltero, abogado, nacido el 14-06-1981, domicilio Calle

13 Nº 1156 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 28.581.032, CUIT 23-28581032-9; C.P.N. Roberto Alejandra Gazze, argentino, Casado, C.P.N., nacido el 26-08-1958, domicilio Av. Madres 25 Plaza de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798 CUIT Nº 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, argentino, Casado, Industrial nacido el 19-07-1961, domicilio Ley 1420 Nº 548 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. Nº 14.336.443, CUIT Nº 20-14336443-8, Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, argentina, casada, industrial, nacida el 7-03-1951, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 6.242.550 y CUIT Nº 23-06242550-4, y Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado, industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 Nº 626 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT Nº 20-21106719-6; Directores Suplentes: Sra. Alcira Antonia Vicentín Viuda de Hacen, argentina, casada, industrial, nacida 22-03-1939, domicilio Calle 14 Nº 455 de Avellaneda, Santa Fe, L.C. 3.571.935, CUIT Nº 27-03571935-6; Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, argentina, casada, industrial nacida el 22-02-1971, domicilio Calle 9 Nº 567 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 22.125.208, CUIT Nº 27-22125208-5; Sr. Osvaldo Luis Boschi, argentino, casado, industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe L.E. 8.378.164, CUIT Nº 20-08378164-6, y Sr. Alejandro Gonzalo Rodriguez, argentino, casado, industrial, nacido el 15-09-1971, domicilio Iturraspe 732 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 22.408.046, CUIT Nº 20-22408046-9; Sindicatura: Síndico titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, argentino, casado, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 Nº 468 de Avellaneda Santa Fe, D.N.I. 4.848.828, CUIT Nº 20-04848828-6: Síndico suplente C.P.N. Dr. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, nacido el 21-11-1959 domicilio Calle 7 Nº 833 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 13 367 988 CUIT Nº 20-13367988-0. Secretaria Mirian Graciela David.

Reconquista, Santa Fe, 21 de Octubre de 2016.

\$ 185 306338 Nov. 9

ESTABLECIMIENTO EL PINO S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 05/07/2016. Socios: Vannay, Víctor Hugo, argentino, divorciado, productor agropecuario, DNI 17.516.331, nacido el 23/08/1965, domiciliado en Zona Rural s/n, Salto Grande, Provincia de Santa Fe y Rosell, Andrea Natividad, argentina, soltera, empresaria, DNI 30.188.175, nacida el 25/12/1983, domiciliada en Balcarce 747, Salto Grande Provincia de Santa Fe. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL PINO S.R.L. Duración: 20 años.

Objeto: Transporte de cargas, contratista rural y todo lo concerniente a los negocios agropecuarios. Capital: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.

Administración: uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Vannay Víctor Hugo con domicilio en zona rural s/n, de la localidad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe. Cierre de Ejercicio: 31/3: Sede Social: Ruta Nacional Nº 34 Km. 43,5, Salto Grande, Santa Fe. Expte. 2472/2016.

Dra. Carolina A. Muratori

\$ 45 306518 Nov. 9

B.R. SANTA FE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 16 de Septiembre de 2016 se decide la cesión de cuotas sociales en virtud a lo cual el Sr. JUAN PABLO ACUÑA, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1972 y casado en primeras nupcias con la-señora Maricel Villa, de profesión Ingeniero Civil, DNI Nº 23.041.043, CUIT Nº 20-23041043-8, con domicilio en calle Martín Zapata Nº 1776, cede, vende y transfiere a la señora MARÍA GISELA DI PANGRAZIO, argentina, nacida el 14/10/77, de profesión abogada, casada, DNI 25.904.229, CUIT 27-25.904.229-7 domiciliada en calle Las Higueras Nº 6330 Colastiné de esta ciudad; quinientas (500) cuotas, de \$ 100 (Pesos cien) cada una y al señor JOSÉ EMILIANO GUTIÉRREZ, argentino, nacido el 31/05/75, de profesión comerciante, casado, DNI 24.523.495, CUIL 20-24.523.495-4 domiciliado en. calle Las Higueras Nº 6330 Colastiné de esta ciudad; cien (100) cuotas, de \$ 100 (Pesos Cien) cada una.

Consecuentemente a lo expresado las clausulas CUARTA Y SEXTA del contrato original de la firma B.R. SANTA FE S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio en el protocolo correspondiente bajo número 1321 folio 261 del libro 17 de SRL Legajo 7442 de fecha 06/08/2012, resultan modificadas, quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, suscriptas por tos socios en dinero en efectivo en la siguiente proporción; a la señora MARÍA GISELA DI PANGRAZIO, quinientas (500)

cuotas, de \$ 100 (Pesos cien) cada una o sea la cantidad de pesos sesenta mil (\$ 50.000) y el Señor JOSE EMILIANO GUTIERREZ, quién revestirá el carácter de socio gerente con amplitud de los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 y siguientes de la Ley 19.550 (t.o). La firma lo obliga en tal carácter, quedándole expresamente prohibido comprometer su patrimonio social en especulaciones extrañas al mismo o en constitución de fianzas o garantías de cualquier clase otorgadas a favor de terceros. El socio gerente se comprometer, prestar su labor personal exclusivamente a favor de la Sociedad, sin limitación horaria de ninguna naturaleza y en total acuerdo a las exigencias del giro comercial de la Sociedad que integra, quedándole expresamente prohibido al mismo, como a los socios que no se desempeñen en tales cargos, la realización de cualquier actividad que signifique competencia con los negocios que ejecute la Sociedad para el mejor cumplimiento de su giro comercial. Para los fines sociales, el socio gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) Actuar con toda clase de bancos, sean éstos oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier índole, tengan los mismos su sede o sucursal en la República Argentina o en el exterior; b) Ejercer la representación legal, estampando sus firmas por las decisiones, actos y/o obligaciones de la sociedad, designar terceros no socios como gerentes, apoderados, remunerados o no, designados expresamente por decisión social unánime, otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representar expresamente a la Sociedad en uno o varios, o todos los asuntos comerciales y/o judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción.

Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y solo podrán ser removidos por justa causa. El gerente en el ejercicio de sus funciones, usará su firma precedida por el sello de la razón social, teniendo todas las facultades para y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

\$ 180 306436 Nov. 9

CENTRO DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA AMBULATORIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 20 de Octubre de 2016 en autos caratulados CENTRO DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA AMBULATORIA SRL s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, Expte. Nº 538/15 se ha dispuesto la publicación de la cesión de cuotas de CENTRO DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA AMBULATORIA SRL. CESIÓN DE CUOTAS. En fecha 15 de diciembre de 2015 la Señora SILVINA ELIZABET BIANCO, DNI Nº 21.416.790, transfiere y vende al señor JOSÉ ÁNGEL OSSES, DNI Nº 17.383.096, cuatrocientas dieciséis cuotas (416) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuarenta y un mil seiscientos pesos (\$ 41.600) en la suma de veintitrés mil quinientos setenta y siete c/17/100 pesos (\$ 23.577,17) y a la Señora SONIA MALDONADO, DNI No 12.528.054, cuatrocientas diecisiete cuotas (417) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a cuarenta y un mil setecientos pesos (\$ 41.700) en la suma de veintitrés mil seiscientos treinta y tres c/83/100 pesos (\$ 23.633,83). Y en fecha 5 de Octubre de 2016 la Señora SONIA MALDONADO transfiere y vende a la señora MARÍA VERÓNICA RUIZ, DNI Nº 20.362.386, ciento veinticinco cuotas (125) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a doce mil quinientos pesos (\$ 12.500) en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); y el Señor JOSÉ ÁNGEL OSSES transfiere y vende a la señora MARÍA VERÓNICA RUIZ ciento veinticinco cuotas (125) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a doce mil quinientos pesos (\$ 12.500) en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

VENADO TUERTO, 26 de Octubre de 2016.

\$ 95,04 306532 Nov. 9

AGROMAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados AGROMAC S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL - (CLAUS. 1º) - PRORROGA - (CLAUS. 2º) - AMPLIACION OBJETO SOCIAL - (CLAUS. 3º) - AUMENTO DE CAPITAL - (CLAUS. 4º). DESIGNACION DE GERENTE - (CLAUS. 5º). (Expte. Nº 304-Año 2016; hace saber lo siguiente: Según Acta Nº 37, de fecha 05/10/2016, los socios de AGROMAC S.R.L., Sres. - MATÍAS EMANUEL SCARPIN:

Argentino- Comerciante- Nacido: 31/05/1981- Casado- DNI. Nº 28.535.543- CUIT. Nº 24-28535543-1, domiciliado en calle Alvear Nº 263- Reconquista-Sta. Fe.; y ERNESTO MARTÍN HAMUD: Argentino- Comerciante - Nacido: 07/05/1970- Casado- DNI. Nº 21.420.740- CUIT: 20-21420740-1- domiciliado en calle San Lorenzo Nº 939- Reconquista- Sta. Fe.- CEDENTES- resuelven CEDER-VENDER Y TRANSFERIR a las Sras.: MACARENA CARNERO- Argentina- Nacida: 10/11/1985- Abogada- DNI. Nº 31.951.603- CUIT. Nº 23-31951603-4- domiciliada en calle Ley 1420 Nº 335- Reconquista- Sta. Fe.; y MARTINA CARNERO- Argentina- Casada- Nacida 31/07/1988- Empresaria- DNI. Nº 33.368.972- CUIT 27-33368972-9- domiciliada en calle San Martín Nº 560- Reconquista- Sta. Fe.- CESIONARIAS- y éstas aceptan de conformidad, la cantidad de Dos Mil Setecientas -2.700- cuotas sociales de capital de Pesos Cien - (\$ 100,00.-) de valor nominal cada una.- El Sr. ERNESTO MARTÍN HAMUD- Cede Seiscientas (600), cuotas de Pesos Cien (100), de valor nominal cada una a la Sra. MACARENA CARNERO; y el Sr. MATÍAS EMANUEL SCARPIN Cede Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (100) de valor nominal cada una a la Sra. MACARENA CARNERO y Mil Doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (100) de valor nominal cada una a la Sra. MARTINA CARNERO. Por la suma Total de Pesos: Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000,00); y modifican las cláusulas 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: “PRIMERA: La sociedad se denomina AGROMAC Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Alvear Nº 263 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa fe.”-“SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99). años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo como consecuencia el 18 de octubre de 2106.”; “TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos de cereales, oleaginosas, algodón, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera; compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados; la cría, engorde, invernación, mestización y cruce de ganado y aves, menor y mayor, incluso en feed lots; pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos; prestación de servicios agrícolas a terceros, como ser servicios agrícolas de siembra, fumigación terrestre, cosecha mecánica y demás servicios vinculados a los cultivos agrícolas, pudiendo actuar por si o por cuenta de terceros y/o asociados terceros, b) Trabajo Aéreo: prestación de servicios de trabajo aéreo que involucra las actividades de agroaérea, fotografía, propaganda, inspección y vigilancia, defensa y protección de la fauna, pesca, exploración, montaje y construcción, y cualquier otra actividad relacionada. c) Aceitera: Elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; la producción de aceite crudo, la clarificación de aceites y grasas no comestibles, refinación e hidrogenación. d) Industrial: Producción, elaboración e industrialización de todo tipo de alimentos balanceados, pelets, biocombustibles y alcoholes, sus productos y derivados, con materias primas propias o adquiridas de terceros. e) Combustible y Biocombustibles: Venta al por mayor y menor de combustibles y biocombustibles, de elaboración propia o adquiridos de terceros, lubricantes, grasas y/o demás artículos derivados del petróleo para todo tipo de automotores, motocicletas y maquinarias, f) Transporte: Transporte automotor de cargas por vía terrestre, en el ámbito del territorio nacional como internacional, de todo tipo de mercaderías a granel y/o envasadas, en packs o Contenedores, de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas y/o combustibles, biocombustibles y aceites, por cuenta propia y/o de terceros. g) Comerciales: Compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución, consignación, intermediación, representaciones y comisiones, mandatario, de materias primas, productos primarios, subproductos e insumas agrícolas-ganaderos, como cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, inoculadores, productos de control de insectos y reguladores de crecimiento para plantas, aceites, combustibles y biocombustibles, lubricantes, grasas y/o demás artículos derivados del petróleo, productos de sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” “CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Setecientos mil con 00/100 (\$ 700.000,00), dividido en 7.000 cuotas de capital de pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el socio Matías Emanuel Scarpin suscribe e integra 700 cuotas sociales de pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una, lo que representa un total de pesos setenta mil con 00/100 (\$ 70.000,00); la soda Macarena Gomero suscribe e integra 3.500 cuotas sociales de pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una, lo que representa un total de pesos trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 350.000,00); y la soda Martina Carnero suscribe e integra 2.800 cuotas sociales de pesos Cien con 00/100 (\$100,00) cada una, lo que representa un total de pesos doscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 280.000,00.). “QUINTA: La Gerencia y la Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por los socios Matías Emanuel Scarpin, D.N.I. Nº 28.535.543, CUIT Nº 24-28535543-1; y Macarena Carnero, D.N.I. Nº 31.951.603, CUIT 23-31951603-4, quienes revisten el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta, estampando su firma por las decisiones, actos y/u obligaciones de la Sociedad. Podrán designar terceros no socio; apoderados, remunerados o no, designados expresamente por decisión social unánime y suscribirán la documentación legal con la fórmula “AGROMAC S.R.L”. La sociedad podrá otorgar poderes para ser representada ante terceros.

Reconquista, 25 de Octubre de 2016.

\$ 310 306392 Nov. 9

GRIMAT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma "GRIMAT S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 15 de Diciembre de 2005 en "Contratos", al Tomo 156, Folio 26.461, Nº 2.101 con modificaciones inscriptas en ese registro, con fecha 22 de Febrero de 2006; aprobó la modificación de los artículos 2, 3, 4 del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: 1. Fecha del instrumento de Cesión de Cuotas Sociales, Reactivación del Contrato Social, Aumento del Capital y Reducción del Objeto Social: 30 de Agosto 2016.- 2. SEGUNDA: Tendrá un plazo de duración de veinticinco (25) años a partir del día de su inscripción registral. 3. TERCERA: El objeto social será el mantenimiento y prestación de servicios para la industria, sus establecimientos e instalaciones, por cuenta propia o de terceros, consistentes en: la reparación, montaje, y construcción de estructuras metálicas; terminación y revestimiento de paredes y pisos, colocación de cristales, pintura y trabajo de decoraciones, limpieza externa e interna de edificios; reparación de cañerías de alta y baja presión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. 4. CUARTA: El capital social se fija en pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, distribuidas entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: el señor Mattioli Alejandro Fabián, mil seiscientas (1.600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que ascienden a la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) y representan el ochenta por ciento (80%) del capital social y la señora Tebes Marta Rosa con cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que ascienden a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y representan el veinte por ciento (20%) del capital social. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, en dinero en efectivo justificado mediante depósito bancario, mas el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en dinero en efectivo en el término de dos (2) años a contar desde la firma del presente instrumento. 5. ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en calle Almirante Brown Nº 1.830 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. 6. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE a: Mattioli Alejandro Fabián, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.411.440, C.U.I.T. 20-24411440-8, nacido el 12 de mayo de 1.975, con domicilio calle Almirante Brown Nº 1.830 de Villa Constitución. Quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del Contrato Social.

\$ 195 306515 Nov. 9 Nov. 10

AGROMENDI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 18/10/2016, se ha dispuesto la siguiente publicación: "Expte. Nº 162/2016 AGROMENDI S.A. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL":

ESTATUTO SOCIAL (TEXTO ORDENADO) DENOMINACIÓN. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO

PRIMERO: La sociedad se denomina "AGROMENDI" S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

SEGUNDO: Su duración es de 99 años contados a partir del 31/03/2011, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA: a) A la producción de cereales y oleaginosas, b) A la cría y engorde de ganado, actividades que podrá realizar en campos propios y/o arrendados; INDUSTRIA QUÍMICA: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, agrícola, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones.

CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN

CUARTO: El capital Social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,-) representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias con derecho a cinco votos cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550.

QUINTO: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

SEXTO: Las acciones ordinarias son de clase "A" y confieren derecho cinco votos por acción y clase "B" que confieren derecho a un voto por acción conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las

acciones preferidas son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.

SÉPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

OCTAVO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

NOVENO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en el caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien le reemplace estatutariamente doble voto en el caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio.

DÉCIMO: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la caja social la suma de \$ 10.000,- cada uno en dinero efectivo.

DÉCIMO PRIMERO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme lo dispuesto por el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del decreto-ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones financieras y de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación en cualquier parte del país o del extranjero; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquel.

FISCALIZACIÓN

DÉCIMO SEGUNDO: Prescindencia: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 284, in fine, de la ley 19.550, y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la misma ley, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el derecho de contralor que confiere el art. 55 del texto legal citado. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico, sin que sea necesario la reforma del estatuto.

ASAMBLEAS

DÉCIMO TERCERO: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

DÉCIMO CUARTO: Rigen el quórum y mayoría determinados por el art. 243 y 244 de la ley 19.550 según clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

BALANCES. UTILIDADES Y PERDIDAS

DÉCIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar el cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan:

- a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 % del capital para fondo de reserva legal.
- b) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso.
- c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulados impagos
- d) El saldo, todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los 180 días de su sanción.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DÉCIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Se fija el siguiente domicilio legal de la sociedad: Pellegrini Nº 796 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Se resuelve autorizar al señor Presidente del Directorio CARLOS ALBERTO GIOVAGNOLI y al señor Dr. (C.P.) MIGUEL ÁNGEL CAMILO ARDUINO, a fin de que, actuando en forma conjunta, separada y/o alternativamente y con las facultades de aceptar o proponer modificaciones en forma a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de las Autoridades de Contralor, y la debida inscripción en el Registro Público de Comercio y su Publicación de Ley.

Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2016.

\$ 310 306603 Nov. 9

FORNASERO Rubén,

FORNASERO Roberto y

PIROLA Rubén S.H.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 07 de octubre de 2016.

2) Fecha del instrumento de regularización: 07 de octubre de 2016.

3) a) Razón social anterior: FORNASERO Rubén, FORNASERO Roberto y PIROLA Rubén S.H. b) Razón social adoptada: ESTABLECIMIENTO LAS 3Rs S.A.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: RUBÉN ADOLFO FORNASERO, DNI. Nº 6.249.336., argentino, casado, nacido el 25 de Noviembre de 1944, CUIT 20-06249336-5, domiciliado en calle Laprida Nº 1297 de Sarmiento, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de ocupación agropecuario, 2% de participación; ROBERTO GUSTAVO FORNASERO, DNI. Nº 24.009.065, argentino, casado, nacido el 8 de Febrero de 1973, CUIT 20-24009065-2, domiciliado en calle Laprida Nº 1256 de Sarmiento, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de ocupación agropecuario, 49% de participación y RUBÉN REGÍS PIROLA, DNI Nº 21.413.791, argentino, casado, nacido el 26 de Junio de 1971, CUIT 20-21413791-8, domiciliado en calle San Martín Nº 1059 de Sarmiento, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, 49% de participación.

5) Domicilio legal: Laprida Nº 1256 de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, abarcando: a.1.- la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, a.2.- el acopio de la propia producción y de terceros, a.3.- la producción pecuaria por cría, recría, invernada y feed lot de hacienda vacuna y porcina, destinada al mercado interno y/o a su exportación; a.4.- la producción de leche destinada al mercado interno o a su exportación previo procesamiento y su comercialización; b) INDUSTRIALES: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; tales como procesado y extrusado de soja, maíz u otros cereales u oleaginosas, para la elaboración de alimentos balanceados, y el proceso de transformación de animal en pie de ganado bovino y porcino, hasta su total transformación en carnes para consumo humano; el procesamiento de leche para la obtención de cualquier producto derivado; c) COMERCIALES: c.1.-la administración y participación en contratos asociativos, sociedades o fideicomisos c.2. Intermediación en la compraventa de granos y oleaginosas; y c.3. Intermediación en la compraventa de hacienda porcina y vacuna; c.4. Compra-venta de frutos y productos de origen animal y vegetal, industrializados o no; c.5. Compra-venta, representación, intermediación de semillas, agroquímicos, herbicidas, abonos, plaguicidas, fertilizantes, productos veterinarios, subproductos de alimentación animal, de ferretería, lubricantes, aceites, combustibles, artículos rurales, importación, distribución, exportación y transporte de los mismos; d) SERVICIOS: d.1. Servicio de transporte de cargas generales de media y larga distancia nacional e internacional, d.2. Servicios agrícolas y pecuarios relacionados con labranza, siembra, transplante, pulverización, desinfección, y fumigación aérea o terrestre, d.3 Servicios de maquinarias agrícolas y cosecha mecánica, d.4. Hotelería de hacienda vacuna y otros relacionados.

7) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 4.200.000,00 (pesos: cuatro millones doscientos mil), dividido en 4.200 (cuatro mil doscientos) acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una.

9) Administración: Presidente al Sr. Fornasero, Roberto Gustavo. Vicepresidente Sr. Pirola, Rubén Regis.

10) Representación legal: a cargo del Presidente.

11) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 172 306506 Nov. 9

CENTRO AGRÍCOLA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 13 de Octubre de 2016, se hace saber que: Por Acta de Directorio Nº 27 de fecha 05 de Septiembre de 2016 CENTRO AGRÍCOLA S.A. ha modificado su sede social, la que en lo sucesivo es fijada en: Hipólito Irigoyen 1856 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, Octubre de 2016.

\$ 45 306464 Nov. 9

EQUIPOS Y SERVICIOS

ESPERANZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: EQUIPOS Y SERVICIOS ESPERANZA SRL S/CONTRATO y CESIÓN DE CUOTAS POR SUBSANACIÓN DE GONZÁLEZ ARMANDO JOSÉ Y DELBINO RICARDO JORGE SH., Expte. Nº 1564/2016; en trámite por arte el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550 la siguiente información a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: DELBINO, RICARDO JORGE; casado; nacido 23/01/1962; DNI Nº 14.048.920; argentino; comerciante; con domicilio en Cuiten Nº 2625; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; GONZÁLEZ, ARMANDO JOSÉ; casado; nacido 15/08/1955; DNI Nº 11.510.867; argentino; profesión veterinario; con domicilio en Padre Kredder Nro. 3409; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; 2- FECHA INSTRUMENTO: 17/8/2016; 3- DENOMINACIÓN SOCIAL: EQUIPOS Y SERVICIOS ESPERANZA SRL.; 4- DOMICILIO SOCIAL: Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5-OBJETO SOCIAL: 1) COMERCIALES y AGROPECUARIAS: La comercialización, compra, venta, permuta, almacenamiento, promoción, distribución, producción, acopio, consignación, elaboración, exportación, importación por sí o por terceros, de equipos de ordeñes, enfriadores de leche, productos de limpieza de tambos, equipamientos, insumos y productos para el bienestar animal, alimentos balanceados para todo tipo de animales sean de formulación y producción propia o no, productos veterinarios, agroquímicos, semillas, fertilizantes o derivados; como así también la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas, tamberos, ganaderos y actividades conexas. Así mismo la prestación de servicios de asesoramiento profesional, consultoría, administración, gerenciamiento o explotación de producciones agropecuarias en cualquiera de sus variables o actividades conexas al agro. II) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083). Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matriculas profesionales

conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- PLAZO DURACIÓN: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos un millón quinientos veintiocho mil (\$ 1.528.000), dividido en un mil quinientas veintiocho (1528) cuotas de un mil (\$ 1000) cada una, de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: GONZÁLEZ, ARMANDO JOSÉ, setecientos sesenta y cuatro (764) cuotas, de valor un mil (\$ 1000) cada una lo que hace un total de pesos setecientos sesenta y cuatro mil (\$ 764.000); DELBINO, RICARDO JORGE, setecientos sesenta y cuatro (764) cuotas, de valor un mil (\$ 1000) cada una lo que hace un total de pesos setecientos sesenta y cuatro mil (\$ 764.000), cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto. Este capital se aporta e integra con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad subsanada y que se detalla en el balance confeccionado al efecto. 8- INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS: Gerentes Titulares: GONZÁLEZ, ARMANDO JOSÉ, DELBINO RICARDO y OBERLIN, ADRIÁN ANÍBAL, DNI 23.620.946, CUIT 20.23620946.7 con domicilio en calle Simón de Iriondo Nº 3139 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe. La designación es por plazo indeterminado; 9- REPRESENTACIÓN SOCIAL: gerentes en forma indistinta; 10- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

Santa Fe, 20 de Octubre de 2016.

\$ 90 306574 Nov. 9

HOC S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HOC S.A. s/Constitución de Sociedad. Expte. 2031, Año 2016 se hace saber que en fecha 9 de septiembre de 2016 se ha constituido la sociedad:

Socios: Susana Edit de Pedro, de apellido materno Lescano, Argentina, fecha de nacimiento 12/11/1967, casada en primeras nupcias con José Antonio Vultaggio, DNI Nº 18.574.280, CUIT Nº 27-18574280-1, Empresaria, domiciliada en calle Belgrano Nº 3976 de la Ciudad de Santa Fe, José Antonio Vultaggio, de apellido materno Quintana, Argentino, fecha de nacimiento 19/01/1967, DNI 18.413.535, CUIT 20-18413535-4, Empresario, casado en primeras nupcias con Susana Edit de Pedro, domiciliado en calle Belgrano 3976 de la Ciudad Autónoma de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 09/09/2016.

Denominación: HOC S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto brindar servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas privadas, locales comerciales e industriales, oficinas y reparticiones públicas.

Capital Social: El Capital Social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado cien (100) acciones ordinarias, con derecho a cinco (5) votos y de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros, que deberá determinar la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis. Los miembros del Directorio serán designados en sus cargos por el término de tres ejercicios, podrán ser reelegidos.

Representación Legal: corresponderá al presidente o al vicepresidente del directorio en caso de ausencia o impedimento del primero.

Directores: Presidente: Susana Edit DE PEDRO, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1967, D.N.I. Nº 18.574.280, CUIT. 27-18574280.1, casada en primeras nupcias con José Antonio Vultaggio, Empresaria, domiciliado en calle Belgrano 3976, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: José Antonio Vultaggio, argentino, nacido el 19 de enero de 1967, D.N.I. Nº 18.413.535, CUIT 20-18413535-4, casado en primeras nupcias con Susana Edit Pedro, Empresario, domiciliado en calle Belgrano 3976, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Antonella Vultaggio, de apellido materno de Pedro, argentina, nacida el 15 de mayo de 1992, D.N.I. Nº 36.266.344, CUIT 27-36266344-5, Soltera, Empresaria, domiciliado en calle Belgrano 3976 de Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de enero de cada año.

Sede Social: Belgrano Nº 3969 de la ciudad de Santa Fe

\$ 145 306471 Nov. 9

NATUFARMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente Nº 2035 . año 2016, caratulado -NATUFARMA S.A. s/Renovación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 15 de febrero de 2016 se resolvió aumentar el número de miembros del directorio hasta la finalización del presente mandato, esto es hasta el 3 de noviembre de 2018. La nueva composición del Directorio es la que se menciona a continuación y para cubrir los cargos que para cada caso se mencionan.

Presidente: Hernán Roberto Perín, L.E. 6.241.073, CUIT: 20-06.241.073-7, argentino, casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 17 de mayo de 1940, domiciliado en Rafaela 2230 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Raúl Bernardo Coraglia, L.E. 6.241.201, CUIT: 20-06.241.201-2, argentino, casado, de profesión Bioquímico, nacido el 12 de abril de 1940, domiciliado en Sarmiento 2575 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Director Pablo Gustavo Perin D.N.I. 20.889.801, CUIT: 23-20.889.801-9, argentino, divorciado, de profesión Farmacéutico, nacido el 8 de mayo de 1969, domiciliado en Alberdi 2334 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, y Director Suplente: Fernando Javier Perín, D.N.I. Nº 21.641.596, CUIT: 20-21.641.596.6, argentino, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20 de mayo de 1971, domiciliado en Rivadavia 2391 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Octubre de 2016.

\$ 62 306531 Nov. 9

AGRO LENTI

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de socios del 20/10/2016, se resolvió regularizar la sociedad irregular denominada LENTI JORGE LUIS Y SUCESTORES DE NELSON JOSE LENTI SOCIEDAD DE HECHO, que gira bajo la CUIT Nº 30-62965390-9 y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que registró a esta sociedad, la que estará integrada por los señores JORGE LUIS, LENTI, CUIT Nº 20-10593259-7; y por sucesores de NELSON JOSÉ LENTI, lo hacen sus herederos declarados, quienes revisten el carácter de socios de la entidad citada, a saber: NIDIA ESTHER, PRIALIS, CUIT Nº 27-11415881-5; ALFREDO LENTI, CUIT Nº 20-27101941-7; CAROLINA LENTI, CUIL Nº 27-28567842-6, y EUGENIA LENTI, CUIT Nº 27-30916958-7.- La sociedad tendrá su sede social en calle Dorrego Nº 375 de la localidad de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá como objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: a) la compraventa de inmuebles, muebles y de todo tipo de bienes y/o productos de la tierra; b) la explotación ganadera, consistente en la cría, producción y comercialización de ganado vacuno y ganado porcino; c) la explotación agrícola, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura, sobre campos de su propiedad y/o de terceros; d) la prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias; e) transporte de productos agropecuarios y/o de cargas generales; f) Transporte de productos agropecuarios y/o de cargas generales. Con exclusión de toda actividad de corretaje inmobiliario de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 13154. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto público o privado que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social, y que permitan o faciliten el cumplimiento del objeto social. El capital social se establece en la suma de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 786.360,00), representado por Setenta y ocho mil seiscientos treinta y seis acciones ordinarias de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la

Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un Presidente y único Director titular ALFREDO LENTI y como Director Suplente JORGE LUIS LENTI. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo, en caso de ausencia o imposibilidad, al Director Suplente cuando éste haya sido designado. Fiscalización: Estará a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada ley.

\$ 180 306330 Nov. 9

“EQUIPOS Y SERVICIOS

ESPERANZA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados-. EQUIPOS Y SERVICIOS ESPERANZA SRL S/CONTRATO y CESIÓN DE CUOTAS POR SUBSANACIÓN DE GONZÁLEZ ARMANDO JOSÉ Y DELBINO RICARDO JORGE SH, Expte N° 1564/2016 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saben 1- DATOS DE CEDENTES Y CESIONARIOS: DELBINO, RICARDO JORGE, de estado civil Casado, fecha de nacimiento 23/01/1962, DNI 14.048.920, nacionalidad argentino, de profesión comerciante; con domicilio en calle Cullen N° 2625 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, CUIT 20-14048920-5, en su carácter de CEDENTE, OBERLIN, ADRIÁN ANÍBAL, de estado civil Casado fecha de nacimiento 05/02/1974, DNI 23.620.946, nacionalidad argentino, de profesión empleado; con domicilio en calle Simón de Iriondo Nro. 3139 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe CUIT 20-23620946-7, en su carácter de CESIONARIA, 2- FECHA INSTRUMENTO: 17/08/2016, 3- MODIFICACIONES DE ARTÍCULOS: “ARTÍCULO CUARTO: “El capital social es de pesos un millón quinientos veintiocho mil (\$ 1.528.000). dividido en un mil quinientas veintiocho (1528) cuotas de un mil (\$ 1.000) cada una. de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: GONZÁLEZ, ARMANDO JOSÉ setecientos sesenta y cuatro (764) cuotas, de valor un mil (\$ 1000) cada una lo que hace un total de pesos setecientos sesenta y cuatro mil (\$ 764.000); DELBINO, RICARDO JORGE, trescientas ochenta y dos (382) cuotas de un valor nominal un mil (\$ 1000) lo que hace un total de pesos trescientos ochenta y dos mil (\$ 382 000) OBERLIN ADRIÁN ANÍBAL, trescientas ochenta y dos (382) cuotas de un valor nominal un mil (\$ 1000) lo que hace un total de pesos trescientos ochenta y dos mil (\$ 382.000). Cada cuota tiene derecho a una voto”.

Santa Fe, 20 de Octubre de 2016

\$ 53 306571 Nov. 9

CENTRO AGRÍCOLA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 18 de Octubre de 2016, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 18 de junio de 2016, los accionistas MAURICIO LUIS OSLER, DNI 14.370.198, CUIT 20-14370198-1, nacido el 12 de octubre de 1961, argentino, domiciliado en López de esta ciudad, casado en primeras nupcias con María del Rosario Chaher, de profesión Ingeniero mecánico; y el señor VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ, DNI 13.498.257, CUIT 20-13498257-9, nacido el 19 de enero de 1960, argentino, domiciliado en Roca 150 de esta ciudad, divorciado, de profesión comerciante; han resuelto por unanimidad, lo siguiente: 1) Modificación del Objeto Social de la sociedad. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 3° del contrato social, el que quedará redactado así: “Artículo 3: “ La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociarse con terceros la siguiente actividad: Construcción: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de edificios, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura; construcción de edificios, escuelas, viviendas, complejos urbanísticos y todo tipo de inmuebles. La compraventa, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción, para cumplir sus objetivos o finalidades. En caso de resultar necesario se contratará profesionales matriculados con incumbencia en la materia. La sociedad no realizará actividades relacionadas a la actividad inmobiliaria.

2) Aumento del Capital Social: Como consecuencia de este aumento el mismo queda constituido de la siguiente manera: Capital Social doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en doscientas mil acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas de la siguiente manera: el señor MAURICIO OSLER suscribe la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) o sea cien mil acciones de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una; el señor VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ suscribe la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) o sea cien mil acciones de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Los accionistas se comprometen a integrar el aumento del capital en dinero en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo no mayor a 90 días.

Domicilio: Hipólito Irigoyen 1856, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 125 306466 Nov. 9

SUPER GLASS S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 18 de Octubre de 2016, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socios: Quadrello Valeria Alejandra, D.N.I. Nº 25.293.389, CUIT Nº 27-25293389-7, argentina, comerciante, nacida el 23/10/1976, Soltera, domiciliada en Chaco 915 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe - Quadrello María Julieta, D.N.I. Nº 28.859.534, CUIT Nº 27-28859534-3, argentina, comerciante, nacida el 29/05/1981, casada en primeras nupcias con Sebastián Vallado, domiciliada en Edison 1754 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe.

Fecha de Constitución: 20 de Julio de 2016.

Denominación: SUPER GLASS S.A.

Domicilio: 12 de Octubre 1777 - Venado Tuerto - Pcia. De Santa Fe.

Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Compra, venta, reparación y colocación de parabrisas; 2) Compra, venta, colocación y reparación de máquinas levantavidrios.

Capital: El capital es de \$ 200.000 (pesos Doscientos Mil) representado por 2.000 acciones ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables de \$ 100 C/U-V.N. El capital social puede ser aumentado por disposición de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550-.

Balance: 30 de Junio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Directorio: duración Tres (3) ejercicios,

Presidente: Valeria Alejandra Quadrello - D.N.I. 25.293.389 - CUIT 27-25293389-7. Director Suplente: María Julieta Quadrello - D.N.I. 28.859.534 - CUIT 27-28859534-3. Domicilios Especiales 12 de Octubre Nº 1777 - Venado Tuerto - Santa Fe.

Suscripción e Integración: Quadrello Valeria Alejandra 1500 acciones \$ 150.000.- \$ 37.500.-

Levenson Elena 500 acciones \$ 50.000.- \$ 12.500.-

Venado Tuerto, de octubre de 2016.

\$ 95 306468 Nov. 9

OLGA CORONA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 13 de Octubre de 2016, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de junio de 2016, los socios OLGA MYRIAM CORONA, DNI 11.540.913, CUIT 27-11540913-7, nacida el 23 de mayo de 1955, argentina, domiciliada en calle Coronel Pringles 380 de esta ciudad, divorciada, de profesión comerciante; y el señor LUCIANO MIGUEL CAICHILOLO, DNI 30.623.124, CUIT 20-30231124-3, nacido el 02 de marzo de 1984, argentino, domiciliado en calle Coronel Pringles 380 de esta ciudad, soltero, de profesión comerciante; han resuelto por unanimidad, lo siguiente: 1) Prorrogar el término de duración de la sociedad. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada así: "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad es de ochenta años a contar desde su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio".

2) Aumento del Capital Social: Como consecuencia de este aumento el mismo queda constituido de la siguiente manera: Capital Social Doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en Dos Mil cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas de la siguiente manera: la Sra. OLGA MYRIAM CORONA suscribe la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) o sea un mil seiscientos (1.600) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una; el Sr. LUCIANO MIGUEL CAICHILOLO suscribe la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) o sea cuatrocientas (400) cuotas de cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada una. Los socios se comprometen a integrar el aumento del capital en dinero en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo no mayor a 90 días.

Domicilio: Coronel Priingles 380, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 96 306472 Nov. 9

OFTALMOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según acta de asamblea general ordinaria de fecha 8 de Octubre de 2016 DE LA SOCIEDAD OFTALMOS S.A. obrante al Folio 26 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado por El RPC el 02/06/2006 bajo el Nº 886 y acta de directorio de Fecha 8 de octubre de 2016 de la sociedad Oftalmos S.A. Obrante al Folio 11 del libro de actas de directorio Nº 1 Rubricado por el RPC el 02/06/2006 bajo el Nº 886, se resuelve Designar como directores por el período 2015-2018 a los Sres.: Dr. Daniel Osvaldo Tonicich como presidente, a los Sres. Dr. Daniel Osvaldo Tonicich y Dr. Mateo Ezequiel Tonicich como directores titulares y a la Srta. Ayelen Inés Tonicich como directora suplente.-

\$ 45 306570 Nov. 9

POWERVIT S.A

REESTRUCTURACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. MARÍA JULIA PETRACCO, por Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.016, se da a conocer el Directorio Reestructurado de "POWERVIT S.A.", C.U.I.T. Nº 30-70955730-7, por renuncia de la Presidente y la Directora Suplente y tendrá vigencia hasta el vencimiento del mandato que se producirá el 31 de Diciembre de 2017, el que hasta entonces, se constituirá del modo siguiente: PRESIDENTE: Juan Guillermo Chazarreta, D.N.I. Nº 22.636.799 C.U.I.T. Nº 20-22636799-4, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Daniela Zapata, nacido el 25 de Mayo de 1972, domiciliado en Vuelta de Obligado Nº 629 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Javier Fernandez, D.N.I. Nº 18.508.282, CUIT,Nº 20-18508282i3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de Marzo de 1967, domiciliado en Deán Funes Nº 2517 de Rosario. Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 25 de Octubre de 2016.

\$ 50 306566 Nov. 9

TRANSPORTE DELFINA

-BENJAMIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1º instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que mediante contrato de fecha 19 de Setiembre de 2016, el Sr. HUGO ANTONIO PELLEGRINI, cede vende y transfiere al Sr. DIEGO ADRIÁN REYNOSO, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Agosto de 1981, DNI Nº 28.913.766, CUIT Nº 20-28913766-2, de profesión comerciante. Soltero, domiciliado en calle Mitre casa 19, de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, las Un mil quinientas (1500) cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad. La Sociedad TRANSPORTE DELFINA-BENJAMIN S.R.L., se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al Tomo 165, Folio 21100, Nº 1314, de fecha 07 de Agosto de 2014. Como consecuencia del presente contrato de cesión de cuotas, los socios quedan integrando el capital de la sociedad en las siguientes proporciones: CARLOS GUILLERMO DI PAOLO 1500 (Un mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una que equivalen a \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil); y DIEGO ADRIÁN REYNOSO; 1500 cuotas sociales de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una, que equivalen a \$ 150.000

(Pesos Ciento cincuenta mil).

Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 45 306504 Nov. 9

CORNERO -VENEZIA

CONSULTORES DE INGENIERÍA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

DOMICILIO LEGAL

Con fecha 7 de Setiembre de 2016 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 44 de la empresa Gomero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la que en la que se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Pedro Rajcic y se eligió nuevo Director Suplente, precediéndose a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos por un nuevo período. En reunión de Directorio Nº 465 de fecha 8 de Setiembre de 2016 se realizó la distribución de cargos que fue aceptada expresamente; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Antonio Cornero, Vicepresidente: Mario José Venezia, Directores Suplentes: Guillermo Augusto Gomero y Cecilia Cornero. En el mismo acto, el Directorio fija el domicilio legal en la sede social sita en calle Laprida Nº 2530 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 306520 Nov. 9

INSTITUTO SUCESTORES

ALFREDO VILLAR S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2015 a la designación del Directorio.-

Presidente: MARÍA EUGENIA ROMERO

Vicepresidente: MARÍA FLORENCIA ROMERO

Director: GRACIELA EUGENIA LLUSA

Sindica: CARINA ANDREA AMBROSSI

PRESIDENTE: MARÍA EUGENIA ROMERO, argentina, nacida el 27/04/1964, comerciante, casada en 2ª nupcias de Remo Bianchedi, con domicilio en calle Zeballos Nº 328 de Rosario, con D.N.I. Nº 16.822.743, C.U.I.T. Nº 23-16.822.743-4.

VICEPRESIDENTE: MARÍA FLORENCIA ROMERO, argentina, nacida el 14/08/1966, comerciante, casada en la nupcias con Carlos Andrés Bidegain Ramírez, con domicilio en calle Dorrego Nº 757 de Rosario, con D.N.I. Nº 18.193.788 y C.U.I.T. Nº 27/18.193.788/8.-

DIRECTOR: GRACIELA EUGENIA LLUSÁ, argentina, nacida el 26/02/1942, comerciante, casada en 2a nupcias con Raúl Fernández Mílani, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 908 - 5º piso - C de Rosario, con D.N.I. Nº 3.995.536, C.U.I.T. Nº 27/03.995.536/4.-

SÍNDICA: CARINA ANDREA AMBROSSI, argentina, nacida el 01/05/1969, contadora, casada en la nupcias con Marcelo Sánchez Valenzuela, con domicilio en calle Mendoza Nº 562 de Rosario, con D.N.I. Nº 20.461.807, C.U.I.T. Nº 27-20.461.807-6.-

Todos fijan domicilio especial conforme a las normas legales el determinado como domicilio de cada uno anteriormente.

\$ 60 306584 Nov. 9

WOWOK S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.- Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2016 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de TRES (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico Nº 15 que cerrará el 31/12/2018.-

Presidente: ALEJANDRA GABRIELA BUSQUET

Director Suplente: NORBERTO DANIEL LAMÁRI

Presidente: ALEJANDRA GABRIELA BUSQUET, argentina, nacida el 26/04/1961, comerciante, casada en la nupcias con Norberto Daniel Lamari, domiciliada en calle España Nº 2266 de Rosario, D.N.I. Nº 14.287.383, C.U.I.T. Nº 23/14287383/4.- Director Suplente: NORBERTO DANIEL LAMARI, argentino, nacido el 24/08/1957, comerciante, casado en la nupcias con Alejandra Gabriela Busquet, domiciliado en calle España Nº 2266 de Rosario, D.N.I. Nº 13.588.279, C.U.I.T. Nº 20-13588279-9.-

\$ 45 306586 Nov. 9